

1
República Peruana

Corte Sup. de Just.ª

Lima, Junio 30, de 1825,

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Acompaño a V.S. el presupuesto de los sueldos de los S.ªs Vocales y subalternos de esta Corte Superior de Justicia, para que se sirva librar la orden correspondiente a la Administración del Tesoro Público para su pago.

Dios que. a V.S.

J. Torrealba



O.L. 176-8

MH-OL 116
ca. 27
Doc 30
Fol. 1

Pro. en Julio 1.º